Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 056 /2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA APOLO 11 S.R.L., EL SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, LLAMADO POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 10 de Febrero de 2.012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Secretario Adjunto, de fecha 31/12/11, por el cual solicita la Adquisición de un Contrato para el Servicio de Publicación; el Formulario de Pedido Interno N° 046 de fecha 10/02/12; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 23/10/11; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 367.267 de fecha 02/11/11 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 06/12/10; los Presupuestos de los Proveedores: APOLO 11 S.R.L, ESPECTROGRAF de Nimia Noguera Villalba, ALEX PUBLICIDAD S.R.L y TURU PUBLICIDAD S.R.L.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de Procedimientos Previos a la Apertura de Ofertas de fecha 18/11/11; el Acta de apertura de ofertas N° 045/11 de fecha 18/11/11; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 21/11/11 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar el Servicio solicitado a la empresa: APOLO 11 S.R.L, siempre que presenten las documentaciones legales exigidas, por haber presentado la oferta evaluada como las más baja y el Resumen de Cotización N° 045 de fecha 18/11/11, en el cuál se observa que la empresa; APOLO 11 S.R.L, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 21/11/11, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa APOLO 11 S.R.L, la Adquisición de un Contrato para el Servicio de Publicación para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 ° **ADJUDICAR** a la empresa, APOLO 11 S.R.L por un monto mínimo de Gs. 9.997.700 (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Setecientos), y hasta un monto máximo de Gs 19.995.400 (Guaraníes Diez y Nueve Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos), la Adquisición del Servicio de Publicación para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, ajustando su oferta a las especificaciones técnicas establecidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable comparado al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y haber presentado una de las ofertas evaluadas como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 265 – Servicios Técnicos y Profesionales, con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Acción, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2012.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano